

Conducta del Estudiante, Disciplina y Código de Vestimenta durante el Año Escolar 2021-2022

Además de observar las políticas del Distrito que sean aplicables, por favor lea y siga este procedimiento al tratar con estudiantes que rehúsan cumplir con el Protocolo de Mascarillas de Estudiantes del Distrito.

Debido a que las autoridades federales, estatales y locales continúan emitiendo normas y/u órdenes sobre la gran cantidad de asuntos causados por la pandemia de COVID-19, este procedimiento puede estar sujeto a más aclaraciones o revisiones. El personal será notificado de cualquier actualización.

El uso de mascarillas debido a razones de salud es una excepción a la sección 3.1 de la Política 5060 del Distrito, Código de Vestimenta del Estudiante, la cual prohíbe “artículos usados de manera que dificulta identificar la cara del estudiante.” El uso de mascarillas no viola la sección 3.1 de la Política 5060 del Distrito. Las mascarillas tienen que cumplir con otras secciones aplicables de la Política 5060 del Distrito y no pueden incluir mensajes prohibidos por las secciones 3.6, 3.7, 3.8, 3.9 o 3.10.

Consecuencias por rehusar obedecer el Protocolo de Mascarillas de Estudiantes del Distrito

A continuación, se detalla el proceso de consecuencias para estudiantes que rehúsan usar mascarillas violando el Protocolo de Mascarillas de Estudiantes del Distrito, a menos que existan otras violaciones de políticas o preocupaciones de salud/seguridad en combinación con la negativa del estudiante.

Ejemplos de otras violaciones de políticas incluyen, pero no se limitan a violaciones de la Política 5000 del Distrito, Código de Conducta del Estudiante, tal como la sección 3.2, Continua desobediencia intencional o desafío abierto y persistente de la autoridad apropiada; sección 3.3, Interferencia repetida con la capacidad de una escuela para brindar oportunidades educativas a otros estudiantes; y la sección 3.4, Falta de respeto o desafío repetido o sustancial hacia el personal de la escuela.

Factores adicionales, tal como los identificados en la Política 5010 del Distrito (edad del estudiante, si el estudiante tiene una discapacidad, etc.) también tienen que considerarse al determinar las consecuencias apropiadas para el estudiante que rehúsa usar una mascarilla.

Si el estudiante ha sido identificado como un estudiante con una discapacidad, de acuerdo con el Acta de Educación para Estudiantes con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) o el Acta de Rehabilitación de la Sección 504 del 1973, enmendada (Sección 504), el personal tiene que tener consideración si el estudiante califica para una exención del Protocolo de Mascarillas de Estudiantes del Distrito antes de proceder con las siguientes consecuencias.

1^{ra} ofensa El empleado tendrá una conversación con el estudiante sobre la importancia del uso de una mascarilla de acuerdo al Protocolo de Mascarillas de Estudiantes del Distrito. El empleado se comunicará con los padres/tutores del estudiante para tener la misma conversación y para que los padres/tutores del estudiante le ayuden a determinar si las necesidades del estudiante lo califican para tener una exención. El empleado explicará a los padres/tutores que, si el estudiante continúa rehusando usar una mascarilla sin tener una exención aprobada, el estudiante pudiera recibir una transferencia administrativa para el programa Five Star Online u otra opción de aprendizaje en línea de acuerdo al espacio disponible. El incidente será documentado en PLP.

Si el estudiante o los padres/tutores del estudiante le informan al miembro del personal que el estudiante rehúsa usar la mascarilla y que no planifica solicitar una exención aprobada, se pedirá a los padres/tutores que se reporten a la escuela para recoger al estudiante. Si es un estudiante de preparatoria, se permitirá que el estudiante maneje o camine a casa con permiso de los padres/tutores.

2^{da} ofensa Similar al proceso requerido para la primera ofensa, pero facilitado por un administrador de la escuela, quien una vez más le enfatizará al estudiante la importancia de usar una mascarilla de acuerdo al Protocolo de Mascarillas de Estudiantes del Distrito. El administrador de la escuela se comunicará con los padres/tutores para asegurar que el estudiante y sus padres/tutores saben que, si el estudiante no cumple con el Protocolo de Mascarillas de Estudiantes del Distrito una tercera vez, el estudiante recibirá una transferencia administrativa para el programa Five Star Online u otra opción de aprendizaje en línea de acuerdo al espacio disponible. El incidente será documentado en PLP.

El padre/tutor del estudiante tendrá que reportarse a la escuela para recoger al estudiante. Si es un estudiante de preparatoria, se permitirá que el estudiante maneje o camine a casa con permiso de los padres/tutores.

3^{ra} ofensa El estudiante tendrá que reportarse a la oficina de la escuela. La decisión de una transferencia administrativa del estudiante al programa Five Star Online u otra opción en línea tendrá que estar de acuerdo con la sección 8.3 de la Política 5260 del Distrito, la cual permite que los directores de las escuelas o los administradores a nivel del Distrito inicien la transferencia de un estudiante a otra escuela o programa que mejor sirva los intereses del estudiante o de la escuela.

Antes de hacer una transferencia administrativa del estudiante al programa Five Star Online u otra opción en línea, si hay espacio disponible, el administrador de la escuela tendrá que proporcionar al estudiante con el

debido proceso básico, de acuerdo con las secciones 6.1, 6.2 y 6.3 de la Política 5010 del Distrito.

Si el estudiante tiene una discapacidad y un Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés), el administrador del edificio tendrá que consultar con el Coordinador de Servicios de Apoyo al Estudiante, el cual determinará si la transferencia es apropiada y si necesitan programar una reunión antes de hacer la transferencia.

El administrador de la escuela se comunicará con los padres/tutores del estudiante para informarles que el estudiante recibirá una transferencia administrativa al programa Five Star Online u otra opción de aprendizaje en línea, si hay espacio disponible. El incidente será documentado en PLP.

El padre/tutor del estudiante tendrá que reportarse a la escuela para recoger al estudiante. Si es un estudiante de preparatoria, se permitirá que el estudiante maneje o camine a casa con permiso de los padres/tutores.

REFERENCIAS RECÍPROCAS:

Política 5000

Política 5010

Política 5060

Política 5260

Protocolo de Mascarillas de Estudiantes de Adams 12

Adams 12 Five Star Schools

Adopción más reciente: 1^{ro} de septiembre de 2021
Para uso durante el año escolar 2021-2022